



REGLAMENTO DE RANKING Y SELECCIÓN

Comisión Técnica Nacional de Parapente

Vigente a partir de 01/01/2023

REGLAMENTO DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL PERMANENTE DE PILOTOS DE PARAPENTE (RANKING) Y SELECCIÓN ESPAÑOLA DE LAS DIFERENTES MODALIDADES

1. OBJETIVO Y VALIDEZ DEL RANKING NACIONAL

RANKING RFAE 2023

El ranking es un sistema clasificatorio de los competidores con habilitación RFAE. El mero hecho de figurar en el ranking Nacional no implica la posibilidad de formar parte de la Selección Española de Parapente, para ello será de aplicación el presente reglamento del equipo y Selección Nacional de Parapente.

El objetivo del ranking será para la asignación de plazas en los eventos del calendario Nacional.

Cada disciplina contará con su ranking específico. Las subcomisiones de Precisión y H&F serán las responsables de la elaboración de los concernientes a sus especialidades.

Para la elaboración del ranking se utilizará un sistema que sumará las pruebas de liga de cada año y el Campeonato de España, para así obtener una clasificación final y sus ganadores, independientemente del ranking para las Selecciones Nacionales. En el caso del H&F el ranking se elaborará atendiendo a los mismos parámetros salvo en el caso de que no se celebre Campeonato de España (1) o Liga Nacional (2). En dicho supuesto el ranking derivará de la suma de, al menos, dos pruebas de Liga Nacional (primer caso -1-) o coincidirá con el resultado del Campeonato de España (segundo caso -2-).

SISTEMA DE ELABORACIÓN DEL RANKING RFAE 2023

Los pilotos puntuarán con un máximo de sus 12 mejores resultados en para el Ranking RFAE de Precisión, y Cross. Se contabilizarán las mangas de competiciones de los últimos 365 días.



Para esa selección de las respectivas mejores mangas, se tomarán en cuenta las siguientes:

- De las pruebas nacionales: Campeonato de España, Liga Nacional Española y Ligas Regionales, se tomarán todas las mangas en las que haya participado el piloto.

- De las pruebas internacionales Open FAI 2, hasta 6 mangas. No computarán FAI I. Las puntuaciones obtenidas en las competiciones se incorporarán en el Ranking siguiendo los siguientes criterios:

- Liga Nacional y Campeonato de España: coincidirán con los resultados oficiales.
- Pruebas Open FAI 2: coincidirán con los resultados oficiales aplicando el factor de corrección correspondiente.
- Pruebas regionales (Son las ligas aprobadas por las propias Federaciones Autonómicas) y la Categoría 2ª Nacional. Las pruebas regionales deberán cumplir con los parámetros de las pruebas Nacionales para incluirlas en el ranking (sistema de clasificaciones, fórmulas, ect.).
- Todas las pruebas que se organicen dentro del calendario RFAE serán obligatoriamente FAI II.

- No serán válidas para puntuar en el ranking:

- Mangas con menos de 10 pilotos que hayan volado y competido
- Mangas que no hayan alcanzado los 250 puntos en XC o Hike and Fly

Aquellos pilotos que no lleguen a las respectivas mangas necesarias para el cálculo del ranking, en el caso de Cross sumarán 0 puntos por manga hasta completar las mangas, mientras que en Parapente de Precisión se le asignará una puntuación de 500 puntos a cada manga hasta llegar a 12, ya que en esta modalidad la puntuación es inversa al Cross (menor puntuación, mejor posición).

Importante: en la modalidad de Parapente Precisión aquellas competiciones en que el sistema de medición no utilice una diana electrónica, se sumarán 20 cm a los resultados inferiores a dicho valor (FAI 7C 5.4.2). Los sistemas electrónicos podrán ser cualquiera de los sistemas aprobados por FAI (<http://www.weckbecker-electronics.com/products.php>), o la diana en fase de homologación de PatPAd (<https://patpad.eu/>).



Factores de corrección según tipo de prueba.

- PWC Factor 1,1
- Competiciones FAI II que se realicen en territorio español: Factor 1.
- Competiciones FAI II 10 primeros países del ranking FAI al 31-12-2022.
Factor 1.
- Competiciones FAI II que no estén dentro de 10 primeros países del ranking FAI al 31-12-2022. Factor 1.2 precisión (los 0 cm computarán como 20) y 0,8 H&F y Cross.
- Campeonato de España Categoría B: factor 0.8.
- Liga Nacional, Campeonato de España: Factor 1
- Pruebas regionales: Factor 1.2 precisión (los 0 cm computarán como 20 cm, y desde 20 cm hasta 500 cm se aplicará el factor 1,2 hasta un máximo de 500 puntos) y 0,8 H&F y Cross.

2. SISTEMA DE SELECCIÓN DE PILOTOS PARA EL EQUIPO NACIONAL EN EVENTOS FAI I

- Cross, Precisión, Acro Solo y Acro Syncro:

Se realizará mediante ranking FAI

<http://civilcomps.org/rankings>

4 meses antes del inicio de un evento FAI se creará el equipo nacional (no Selección) de la cual saldrá la Selección Española en base a los criterios de selección. Estará compuesta por al menos los 10 primeros pilotos nacionales del ranking FAI.

La fecha de determinación de la selección de 2023 será, en caso de que el organizador lo permita:

- Cross: ranking FAI a 1 de mayo de 2022.
- Precisión: ranking FAI 1 de septiembre de 2022.

Se pretende retrasar lo máximo posible las fechas de las selecciones para dar opción a sumar competiciones.

Es obligatorio para estar en la Selección Española de cualquiera de las modalidades cumplir una de las siguientes opciones:



- A) Haber competido en el Campeonato de España + 1 prueba de Liga Nacional.
- B) Haber competido en al menos 3 pruebas de Liga Nacional.

Dicha medida se justifica para mantener el calendario Nacional con cierto nivel.

El número de pilotos que representarán a España en los eventos FAI I será el N^o de plazas asignadas a España. De éstas, si el N^o de pilotos es menor de 4, una será a criterio del seleccionador (Presidente de la Comisión Técnica Nacional). En caso de un N^o mayor de 4 plazas, el seleccionador dispondrá de 2 plazas a su criterio.

En el caso de que una modalidad de las descritas en el punto 2 no haya realizado competiciones oficiales de donde calcular un Ranking Nacional o FAI, la elección de los pilotos que representarán a España en un Campeonato Internacional FAI 1 será a elección del seleccionador. Para poder optar a ayudas de RFAE en mundiales o europeos, será necesario haber celebrado al menos el campeonato de España en cada modalidad.

El seleccionador y la CTNP podrán proponer y determinar la exclusión de pilotos de la selección por conductas antideportivas o estar bajo procesos de sanción.

3. DISCIPLINAS DEPORTIVAS REGULADAS POR EL PRESENTE REGLAMENTO DE SELECCIÓN

Dentro de la modalidad de Parapente se encuentran diferentes modalidades que presentan o pueden presentar en un futuro campeonatos internacionales donde España tendrá la posibilidad de ser representada por diferentes pilotos. Éstas modalidades son:

- Parapente Cross Country: modalidad tradicional donde se realizan carreras en vuelo.
- Parapente XC: modalidad donde se intenta realizar el máximo de distancia posible.
- Parapente Acrobático Solo y Syncro: modalidad donde predomina la habilidad para realizar maniobras acrobáticas con el parapente
- Parapente de Precisión: modalidad que consiste en realizar aterrizajes con la mayor precisión posible sobre una diana
- Parapente Hike and Fly: modalidad que conjuga la actividad física de



llegar a un despegue a pie y realizar un recorrido volando.

4. CAMPEONATOS INTERNACIONALES 2023

- 18th Campeonato del Mundo de Parapente. Chamoux sur Gelon, Francia Del 20 de mayo al 3 de junio 2023
- 12th Campeonato del Mundo de Parapente de Precisión, 20-28 octubre, Sopol, Bulgaria
- Campeonato de Mundo de acro: Sin fecha
- Superfinal PWC: 5-16 marzo 2024

5. REQUISITOS DE LOS PILOTOS PARA OPTAR A LA SELECCIÓN NACIONAL

- Tener licencia federativa el vigor (habilitación Nacional).
- Tener licencia FAI.
- Estar entre los 500 primeros del ranking FAI (Cross, y Precisión).
- Haber competido en el Campeonato de España + 1 prueba de Liga Nacional ó en al menos 3 pruebas de Liga Nacional.
- No encontrarse en un proceso sancionatorio.
- Cumplir los apartados del punto 2

Antonio Lope Morales González
Presidente de la Comisión Técnica Nacional de Parapente